De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 del 2015 y el artículo 10 del acuerdo No. 002 del 2014 del Archivo General de la Nación y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente contractual N° 34-14-08-0190; cuyo objeto es: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar apoyo en la ejecución de una estrategia que promueva la participación ciudadana en temas relacionados con la salud para la optimización de la salud diferencial con calidad y humanización en el municipio de Jamundí en el marco del proyecto denominado " optimización de la salud diferencial con calidad y humanización en el municipio de Jamundí.

PLAZO DE EJECUCIÓN	30/06/2024
VALOR FINAL	($17.500.000) DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.
FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE LIQUIDACIÓN (SI APLICA)	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO DE AMPAROS DE GARANTÍAS Y OBLIGACIONES PENDIENTES (SI APLICA)	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CESAR AUGUSTO MAFLA SALDAÑA

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato de Prestación de servicios Profesionales N° 34-14-08-0190.

El presente expediente se entiende cerrado el día de hoy Ocho (08) días del mes de agosto de 2024, y por ende se archiva de conformidad con las normas de gestión documental aplicables.

CESAR AUGUSTO MAFLA SALDAÑA
Secretario de Salud

Codigo Postal: 764001
Proyecto y Elaboro: Mary Isabel Amezquita G. – Técnico (E) - Secretaria de Salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.